"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 36/10

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA REEVALUACION DE LICITACIÓN PÚBBLICA NACIONAL Nº 02/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5"COMLOG", PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS AD REFERENDUM", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 05 de Julio de 2010

VISTA:

La Nota Nº 776/10 de la UOC Nº 5 COMLOG, de fecha 30 de Junio de 2010, por la cual solicita la adjudicación de la LPN Nº 02/10 "Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Rajas Ad Referéndum", conforme a Dictamen Final del Comité de Evaluación, de fecha 24 de Junio de 2010.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 51/10, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

//1

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 36/10

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la Reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/10 "Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Rajas ad Referéndum", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación y con la siguiente modificación: disminuir la adjudicación al Comando Logístico la suma de Gs Setenta y cinco millones (75.000.000) por falta de disponibilidad presupuestaria en FF 30 Recursos Institucionales.

	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y RAJAS –FF 10 Y FF 30	
N°	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN G.**
1	FABIOLA S. A.	6.078.620
2	PETROSUR S. A.	470.023.458
	ESTACION BAHIA S. R. L.	9.363.000
TOTAL		**485.465.078**

PROGRAMA	**OG**	**FF**	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1.7	360	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	42.348.000
2.7	360	10	COMANDO LOGISTICO	104.566.718
2.7.2	360	10 – 30	DISERMOV	31.856.766
2.7.3	360	10 – 30	DIGETREN	25.680.450
2.7.4	360	10 – 30	DISERGEMIL	56.008.408
2.7.5	360	10	DISERAGRO	20.409.463
2.7.6	360	10	DISERBAMIL	27.255.438
2.8	360	10 – 30	DISERSANFA	53.878.152
2.9	360	10 – 30	DISERINTE	123.461.683
TOTAL				**485.465.078**

SON GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO.

Artículo 2° Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales Programa 7 Administración Financiera del Comando Logístico, Tipo de Presupuesto 2 Programas de

//2

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 36/10

Acción, Presupuesto 7 Sub Programa 1 Apoyo Logístico a las Unidades Terrestres, Sub Programa 2 Reclutamiento y Movilización del Personal, Sub Programa 3 Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos de las FF AA, Sub Programa 4 Elaboración y Actualización Cartográfica, Sub Programa 5 Capacitación de Profesionales Militares Agropecuarios, Sub Programa 6 Formación y Capacitación de Músicos de Bandas Militares, Programa 8 Atención Integral de la Salud del Personal de las FF AA, Programa 9 Servicio de Abastecimiento al Ejército, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Articulo 3º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Ordenes de Compras.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ANTENOR SAIZ SILVERA
Comandante Logístico